

Junta general extraordinaria de 20 de Abril de 1904

D. Veleban Anguiano
 D. Francisco Diaz
 D. Galo R. de Heredia
 D. Honorio Ornel
 D. Toré Maria Herran
 D. Bustaguis Loma
 D. Antonio delavillo
 D. Hipolito Saez

En la Villa de Salinas de Chiriqui a veinte de Abril de mil novecientos cuatro previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia de D. Veleban Anguiano y Jefe Alcalde del distrito de la misma; se reunieron en la sala Comunal de un Ayuntamiento el Sr. D. Francisco Diaz de Huerta y Perez de Nandaes Diputado de la Comunidad de Herederos propietarios de las salinas de esta Villa y los señores vocales de la misma cuyos nombres se anotan al margen, unos en el concepto de propietarios y otros en el de administradores de los fornos. Abierta la sesión en la forma de costumbre por mi el secretario se dio lectura íntegra al acta de fecha diez del actual que fue aprobada.

Seguidamente por los señores asistentes se acordó de unánime conformidad solicitar del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio (de esta propia Villa) digno de esta Provincia el ingreso de esta Comunidad en la misma siempre que el gasto no exceda de cinco pesetas mensuales y que a su vez se interese del expresado Sr. por medio de atento escrito recabe del Sr. Ministro de Hacienda

el que á la tal procedente del Extranjero u el cobro i impensa co-
mo derechos de importacion si no puestas cada 100 Kilogramos
á la parte que se introduzca por tierra.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse u disponer ter-
minado el acto firmando la presente acta todos los señores
Concurrentes y de todo como secretario certifico.

Fernando Diaz

Antonio Blavillo

Hipolita Lacy

que M.^a de Herrera

Galo Nunez de
Alencobro

Custodio Loma

Honorio Osorio

Fabrizio Morera

Scio